

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM DECRETO ALCALDICIO Nº 11.843.MONTE PATRIA: 08 de septiembre de 2017

## VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N°2.811, de fecha 30.08.2017 emitido por OPERACIONES Servicios Generales.
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 08.09.2017; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Redido de Material Nº 2.811, emitido por OPERACIONES – Servicios Generales, solicitando la materiales eléctricos para la mantención de tablero eléctrico.

DECRETA

AUTORIZA la compra "Materiales Electricos" al proveedor Ernesto Cortes Orquera, R.U.T. Nº 7.762.705-7:

EGICAAL

CHILE

- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$ 180.089.- (ciento ochenta mil ochenta y nueve pesos).
- 3. IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.999.000.000 "Otros", Área de gestión 1.1.1.

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por orden del Alcalde"

## RLC/MPC/MBR/kyf. DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones